

## 120. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

### Segundo Informe Trimestral 2014

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	UFRPP.PS03.03	Fortalecer los procesos de fiscalización de los sujetos obligados.
<b>Subprogramas que participan:</b>	029. Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros; 054. Dirección de Resoluciones y Normatividad	

Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual		
Nombre	Meta	Avance al primer trimestre
Conformidad en la elaboración de Dictámenes y Resoluciones	80%	35%

### Acciones realizadas en el cumplimiento de Objetivo Operativo Anual

En el primer semestre del presente año, se presentaron a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, las siguientes resoluciones:

- Sesión ordinaria del 24 de febrero de 2014<sup>1</sup>

ID	Resolución	Procedimiento	Sentido	Erratas
1	CG88/2014	P-UFRPP 260/12	Infundado	1
2	CG89/2014	P-UFRPP 279/12	Infundado	1
3	CG90/2014	P-UFRPP 287/12	Infundado	1
4	CG91/2014	P-UFRPP 289/12	Infundado	1
5	CG92/2014	P-UFRPP 304/12	Infundado	1
6	CG93/2014	P-UFRPP 305/12	Fundado	1
7	CG94/2014	P-UFRPP 306/12	Infundado	1
8	CG95/2014	P-UFRPP 307/12	Infundado	1
9	CG96/2014	P-UFRPP 326/12	Infundado	1
10	CG97/2014	P-UFRPP 14/13	Fundado	1
11	CG98/2014	P-UFRPP 25/13	Infundado	1
12	CG99/2014	P-UFRPP 27/13	Infundado	1
13	CG100/2014	P-UFRPP 38/13	Infundado	1
14	CG101/2014	P-UFRPP 62/13	Infundado	1
15	CG102/2014	P-UFRPP 71/13	Infundado	1
16	CG103/2014	P-UFRPP 08/13	Fundado	1
<b>Total</b>				<b>16</b>

<sup>1</sup> Se solicitó una modificación en el considerando 1 de todas las resoluciones presentadas ante el Consejo General, relativo a la competencia.

## 120. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

### Segundo Informe Trimestral 2014

- Sesión extraordinaria del 10 de marzo de 2014

ID	Resolución	Procedimiento	Sentido	Erratas
1	CG110/2014	P-UFRPP 278/12	Fundado	
2	CG111/2014	P-UFRPP 46/13	Fundado	
3	CG112/2014	Q-UFRPP 325/12	Infundado	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

- Sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2014

ID	Resolución	Procedimiento	Sentido	Erratas
1	CG116/2014	P-UFRPP 283/12	Infundado	
2	CG117/2014	P-UFRPP 292/12	Infundado	
3	CG118/2014	P-UFRPP 295/12	Infundado	
4	CG119/2014	P-UFRPP 297/12	Infundado	
5	CG120/2014	P-UFRPP 299/12	Infundado	
6	CG121/2014	P-UFRPP 17/13	Infundado	
7	CG122/2014	P-UFRPP 19/13	Infundado	
8	CG123/2014	P-UFRPP 32/13	Infundado	
9	CG124/2014	P-UFRPP 47/13	Infundado	
10	CG125/2014	P-UFRPP 48/13	Infundado	
11	CG126/2014	P-UFRPP 52/13	Infundado	
12	CG127/2014	P-UFRPP 55/13	Infundado	
13	CG128/2014	P-UFRPP 68/13	Infundado	1
<b>Total</b>				<b>1</b>

## 120. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

### Segundo Informe Trimestral 2014

- Sesión extraordinaria del 20 de junio de 2014<sup>2</sup>

ID	Resolución	Procedimiento	Sentido	Erratas
1	INE/CG57/2014	P-UFRPP 13/11	Infundado	1
2	INE/CG58/2014	P-UFRPP 28/13	Infundado	1
3	INE/CG59/2014	P-UFRPP 31/13	Infundado	1
4	INE/CG60/2014	P-UFRPP 45/13	Infundado	1
5	INE/CG61/2014	P-UFRPP 50/13	Infundado	1
6	INE/CG62/2014	P-UFRPP 51/13	Infundado	1
7	INE/CG63/2014	P-UFRPP 77/13	Infundado	1
8	INE/CG64/2014	P-UFRPP 85/13	Infundado	1
<b>Total</b>				<b>8</b>

<b>Total de Erratas</b>			<b>26</b>
-------------------------	--	--	-----------

<sup>2</sup> Se solicitó una modificación en un antecedente en todas las resoluciones presentadas ante el Consejo General, relativo a la aprobación de los proyectos en la Comisión de Fiscalización.

## 120. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

### Segundo Informe Trimestral 2014

<b>Objetivo Operativo Anual:</b>	UFRPP.PS05.03	Fortalecer la argumentación de los acuerdos y proyectos de resolución
<b>Subprogramas que participan:</b>	054. Dirección de Resoluciones y Normatividad	

Indicador relacionado con el Objetivo Operativo Anual		
Nombre	Meta	Avance al primer trimestre
Porcentaje de acuerdos confirmados	100%	100%

#### Acciones realizadas en el cumplimiento de Objetivo Operativo Anual

Se emitieron 6 acuerdos de inicio de procedimientos oficiosos en el periodo que se reporta, radicándose los expedientes respectivos, de cuyo análisis se desprende la información siguiente:

- INE/P-UFRPP/01/2014, en contra del Partido de la Revolución Democrática, el 24 de abril de 2014, el cual se encuentra firme al no haber sido objeto de impugnación.
- INE/P-UFRPP/02/2014, en contra del Partido Verde Ecologista de México, el 29 de abril de 2014, el cual se encuentra firme al no haber sido objeto de impugnación.
- INE/P-UFRPP/03/2014, en contra del Partido Revolucionario Institucional, el 6 de mayo de 2014, el cual se encuentra firme al no haber sido objeto de impugnación.
- INE/P-UFRPP/04/2014, en contra de la Coalición Movimiento Progresista, el 6 de mayo de 2014, mismo que fue impugnado mediante la interposición del recurso de apelación SUP-RAP-63/2014, resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 4 de junio del mismo año, **desechándose de plano** la demanda presentada. En consecuencia, el procedimiento oficioso se encuentra en sustanciación.
- INE/P-UFRPP/05/2014, en contra del Partido de la Revolución Democrática, el 6 de mayo de 2014, mismo que fue impugnado mediante la interposición del recurso de apelación SUP-RAP-64/2014, resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 4 de junio del mismo año, **desechándose de plano** la demanda presentada. En consecuencia, el procedimiento oficioso se encuentra en sustanciación.

## 120. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

### Segundo Informe Trimestral 2014

- INE/P-CF-UTF/01/2014, en contra de la Coalición Compromiso por México, el 27 de junio de 2014, el cual se encuentra firme al no haber sido objeto de impugnación.

Por otra parte, el 11 de abril de 2014, el Consejo General aprobó el acuerdo **INE/CG06/2014**, mediante el cual se modifica el Acuerdo CG109/2014 por el que se creó el Grupo de Trabajo integrado por Consejeros Electorales, para dar seguimiento a los procedimientos de revisión y resolución de los Informes Anuales que presenten los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece. Este acuerdo se encuentra firme al no haber sido objeto de medio de impugnación.